

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RESULTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 164 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer los resultados de las o los aspirantes que acreditaron las evaluaciones.

Fecha de expedición	29/09/2026
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso 7, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón CP 01900, CDMX.
Puesto	Auxiliar de Atención Ciudadana A
No. de plaza	18881
Nivel tabular	FA1
Núm. de vacantes	1
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva 04 del estado de Chihuahua, C. Catalina #5916, Col. Lomas del Rey, C.P.32651, Cd. Juárez, Chihuahua.

Fase y/o etapa del concurso	Resultados		
Folio	Pruebas Psicométricas	Conocimientos Generales y Específicos del puesto	Pasa a entrevista
312	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presentó
313	Viable	6.33	No aprobado
314	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presentó
315	Viable	5.67	No aprobado
316	Viable	6.67	No aprobado
317	Viable	7.0	No aprobado
318	Viable	5.67	No aprobado
319	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presentó
320	Viable	6.33	No aprobado
321	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presentó
322	Viable	4.67	No aprobado

Condiciones conforme al artículo 163 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Para determinar la calificación aprobatoria y poder acceder a la fase de entrevista con el jefe inmediato de la vacante, es necesario que el aspirante obtenga resultados aprobatorios en las evaluaciones aplicadas conforme a los siguientes parámetros:

- I. Conocimientos Generales y Específicos del puesto: mínimo 8.0 (ocho), en una escala de 0 a 10 (cero a diez);
- II. Pruebas Psicométricas: Viable y/o con reserva;
- III. Capacidades Gerenciales (para el caso de puestos de mando): Viable y/o con reserva.
- * La obtención de una calificación o un parámetro en las evaluaciones menor o distinto a los anteriores, eliminará a la o el aspirante.

Artículo 165. Una vez que la Dirección de Personal ha sido notificada de la conclusión de la aplicación de los exámenes, contará con diez días hábiles para obtener los resultados de las o los aspirantes, procediendo de la siguiente manera:

- c) La entrevista estructurada se realizará por el jefe inmediato, con nivel mínimo de jefatura de departamento, de donde se encuentre adscrita la vacante.